Pereira, 1 de diciembre de 2021

Señora
MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZABAL
JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
E. S. D.

ASUNTO : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
DEMANDADO : TC INGENIERIA CO. S.A.S.
RADICACIÓN : 2021 - 247

EDUARDO CARDONA RUIZ, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en mi condición de apoderado especial de la **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.,** por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito correspondiente al proceso de la referencia, discriminada de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
CONTRAPRESTACION DE ABRIL DE 2020	$2.365.972
CONTRAPRESTACION DE MAYO DE 2020	$2.365.972
CONTRAPRESTACION DE JUNIO DE 2020	$1.988.212
CONTRAPRESTACION DE JULIO DE 2020	$2.385.855
CONTRAPRESTACION DE AGOSTO DE 2020	$2.839.168
CONTRAPRESTACION DE SEPTIEMBRE DE 2020	$2.839.168
CONTRAPRESTACION DE OCTUBRE DE 2020	$3.312.363
TOTAL	**$18.096.710**

Señor Juez, se suscribe respetuosamente,

EDUARDO CARDONA RUIZ
C.C. 4.514.131 de Pereira.
T.P. 178.393 del C.S. de la J.